

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz

(10:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.-
Buenos días a todas y a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 9 de septiembre de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión Permanente del honorable congreso de la unión, por el que hace del conocimiento un asunto.

5.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite respuestas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Económico, al Procurador Fiscal del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales a enviar un informe pormenorizado a esta honorable Asamblea respecto a la problemática que se ha presentado en los mercados públicos donde la Comisión Federal de Electricidad ha intentado instalar medidores en cada local. Que se indique los acuerdos y convenios a los que se ha llegado con la CFE, ya que en el artículo 264 del Código Fiscal dice a que en el ámbito de sus atribuciones se coordinen para implementar un programa de regularización para los mercados públicos del Distrito Federal, en lo que refiere al pago del derecho que se enuncia en el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo relativo a las Obras del corredor cultural Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas, a la Secretaría de Obras y a las delegaciones del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la deficiente atención que se le ha prestado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que ha causado pérdida de agua potable por fugas y también inundaciones en diversos puntos de la Ciudad, como las sucedidas el pasado jueves, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades locales acciones para evitar encharcamientos o inundaciones en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Cuauhtémoc coordine sus esfuerzos institucionales con el Gobierno de la Ciudad a fin de que se atienda el problema de la basura en dicha demarcación, que presenta el diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno, Asamblea Legislativa, titulares de los órganos político-administrativos e Instituto Electoral, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia, de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana, garanticen el respeto de los derechos previstos en dicha norma para habitantes, ciudadanos y vecinos del Distrito Federal, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales, realicen consulta ciudadana en las colonias y pueblos originarios donde se estime la instalación de gas natural, lo anterior en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana y, asimismo, se solicita a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios, Protección Civil, Medio Ambiente y delegados, todos del Distrito Federal, remitan a esta Soberanía en un plazo de diez días hábiles informe relativo a las licencias, permisos, autorizaciones y vistos buenos otorgados a la empresa de gas natural FENOSA para la instalación de dicho energético en las demarcaciones políticas, que presenta la

diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Movilidad del Distrito Federal, (SEMOVI) Héctor Serrano Cortés, integrar a todos los socios que formaron parte de la agrupación de taxistas del servicio colectivo, Canal de Garay AC, ruta 86, que fueron excluidos de la empresa Servicios de Autotransporte Urbano Ruta 86, SA de CV (SAUSA) y se obligue a la citada empresa al cumplimiento del oficio de concesión STV/Corredores/001/2014, autorizada el día veintisiete de junio del 2014, para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor concesionado La Valenciana - Tacubaya, que otorgó la entonces Secretaría de Transportes y Vialidad, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal que en la medida de sus posibilidades implemente talleres de salud emocional enfocados específicamente a los alumnos de las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera, para que gire instrucciones a la titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que lleve a cabo la consulta ciudadana respecto a las Obras del túnel Deprimido-Mixcoac, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal llevar a cabo una campaña de información entre los ciudadanos con la finalidad de dar a conocer la App *066cdmx*, que presenta el diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a desarrollar

proyectos de vivienda de interés social, exclusivamente para personas con capacidades diferentes, que presenta el diputado René Salas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

18.- Sobre el desalojo de vecinos de la obra del desnivel Mixcoac-Insurgentes, en versión electrónica, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

19.- Con motivo de la conclusión de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Genaro Cervantes Vega, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con motivo del fin de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

21.- En la última sesión de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

22.- Por el que se reconoce la participación ciudadana en el Distrito Federal, su carácter transversal y sus alcances, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Clausura

23.- Clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio de la VI Legislatura.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 23 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie a efecto de rendir Honores a la Bandera, solicitando a todos que ocupen sus lugares por favor y nos ponemos de pie.

(Honores a la Bandera)

(Entonación del Himno Nacional)

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a todos ocupar sus lugares.

Esta Presidencia informa que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentra a las puertas del Recinto el ciudadano César Augusto Reyes Ortega, a quien se le tomará su protesta de ley.

En consecuencia, se designan en comisión de cortesía a los diputados Alberto Ochoa Amorós y la diputada Lucila Estela Hernández. Se solicita a la comisión designada acompañar al Recinto al ciudadano en comento.

(La Comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, da la más cordial bienvenida al ciudadano César Augusto Reyes Ortega.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano César Augusto Reyes Ortega pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que se le tome su Protesta Constitucional.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado a la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. CÉSAR AUGUSTO REYES ORTEGA.- Sí, protesto

LA C. PRESIDENTA.- *Si no lo hicieréis así, que la nación os lo demande.*

Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Se solicita a la Comisión de Cortesía se sirva acompañar a su salida del Recinto al diputado cuando así desee hacerlo. Muchas gracias.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Se instruye hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Órgano de Gobierno para los efectos que a cada uno corresponda. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Movilidad para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Económico, al Procurador Fiscal del Distrito Federal y a las 16 Jefaturas Delegacionales a enviar un informe pormenorizado a esta honorable Asamblea respecto a la problemática que se ha presentado en los mercados públicos donde la Comisión Federal de Electricidad ha intentado instalar medidores en cada local, que se indiquen los acuerdos y convenios a los que se ha llegado con la Compañía de Luz en el artículo 264 del Código Fiscal, que a la letra dice que

en el ámbito de sus atribuciones se coordinen para implementar un programa de regularización para los mercados públicos del Distrito Federal en lo que se refiere al pago del derecho que se enuncia en el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrito por el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las obras del Corredor Cultural Chapultepec, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muy buenos días. Con su permiso, diputada Presidenta.

Un componente esencial para una megalópolis como es la Ciudad de México es la movilidad, ya sea por medio de transporte público o privado, pues la dinámica de la ciudad así lo requiere y así lo demandan los habitantes de la misma.

Es necesario que con el nuevo sistema de movilidad se adecuen y se modernice la señalización en cruces conflictivos y la correcta sincronización de semáforos, entre otras medidas. Lo anterior sin embargo no es suficiente para hacer que los medios de transporte que concurren día a día en la ciudad operen con la correcta eficiencia y sinergia, también es necesaria la modernización eficaz y eficiente de la infraestructura de la movilidad de la ciudad para las próximas décadas.

Por lo anterior, se hace necesaria la inversión en medios de transporte más efectivos y la adecuación de cruces y avenidas, que es lo que presumiblemente se propone ahora con el Corredor Cultural Chapultepec, en donde se pretende una rehabilitación total en cruces y avenidas, además de detener el deterioro de la imagen urbana y la rehabilitación de parques y jardines.

El grupo parlamentario del PAN en este sentido ha señalado la necesidad de modernizar los servicios en toda la ciudad, pues esto es y será en beneficio de

todos los que vivimos aquí, ya que con este tipo de obras se incrementa la plusvalía de las zonas en donde se realizan estas inversiones, además de que se rehabilitan parques y jardines, se remozan calles y banquetas. Sin embargo, este tipo de obras trae consigo también el descontento de los vecinos de las zonas por la falta de información y el diálogo con las autoridades.

Existen mensajes encontrados en el actuar del Gobierno de la Ciudad, pues primero se vislumbró la política del garrote con la declaración del Director de Pro Ciudad de México en el sentido de que las obras del Corredor Cultural Chapultepec no tendrían marcha atrás y que la obra se llevaría a cabo. En reacción a esto los vecinos de diferentes colonias, particularmente Roma y Juárez, se pusieron en resistencia y en voz de diferentes integrantes de los comités vecinales se negaron a permitir la ejecución del proyecto.

Por otro lado y ante la reacción vecinal, la Agencia de Promoción de Inversiones y Desarrollo para la Ciudad de México anunció el pasado 2 de septiembre que se realizará una consulta ciudadana con los vecinos de la zona que se verá afectada por este corredor vial.

Ante esta situación, creemos que el Gobierno de la Ciudad tiene instrumentos legales en términos de la Ley de Participación Ciudadana para llegar a un consenso en la ejecución de la obra y que permita a los ciudadanos ser escuchados y avanzar con el propio proyecto. Todo ello, no debemos de olvidar, debe ser en pro de la ciudad pero en particular de los habitantes y en especial de quienes viven alrededor de estas zonas.

Que en virtud de esto también no existen elementos que determinen el consenso suficiente para llevar a cabo las obras del Corredor Cultural Chapultepec. Es necesario que el Gobierno del Distrito Federal mediante la Secretaría de Gobierno y las autoridades que sean necesarias involucrar realicen una consulta ciudadana con apego a la ley en la materia, tal como lo anunció la Agencia de Promoción de Inversiones y Desarrollo para la Ciudad de México el pasado mes de septiembre.

Mientras esta consulta no se lleve a cabo es necesario que se detengan las obras y se implemente una campaña de información entre todos los vecinos y se hagan partícipes a todos los comités vecinales sobre los beneficios que se

obtendrán con dicha obra, no sólo a mediano sino también a largo plazo; que lo que debe privar es el diálogo y la negociación, pues imponer una postura no es positivo para llevar a cabo los proyectos. Por ello se requiere realizar mesas de diálogo donde todos los puntos de vista sean escuchados.

Para nosotros es muy importante y es imprescindible que se escuche a todos los vecinos, pero de manera particular que toda la realización de obras en esta ciudad sean absolutamente transparentes.

Cuando los vecinos están enterados perfectamente de lo que ocurrirá en la ciudad o en su entorno, seguramente estarán de acuerdo en que la obra se realice, pero no cuando se trata de una imposición en donde lo que avanza es lo comercial y el beneficio directo para los vecinos queda en un segundo término.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y a las autoridades competentes para que se instalen las mesas de diálogo con todos los vecinos de la zona del Corredor Cultural Chapultepec.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que difunda ampliamente la consulta ciudadana que se llevará a cabo el próximo 26 de septiembre del año en curso y que sea vinculante al resultado adoptado por los vecinos afectados por las obras del Corredor Cultural Chapultepec.

Tercero.- Se exhorta al director de Pro Ciudad de México para que lleve a cabo una campaña intensa de información con los vecinos de las zonas afectadas por la construcción del Corredor Cultural Chapultepec.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas, a la Secretaría de Obras y a las delegaciones del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la deficiente atención que se le ha prestado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que ha causado pérdida de agua potable por fugas y también inundaciones en diversos puntos de la Ciudad, como las sucedidas el pasado jueves, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, Presidenta.

El jueves de la semana pasada, la lluvia puso en jaque a la Ciudad de México, 11 delegaciones resultaron afectadas por la precipitación pluvial, Benito Juárez,

Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Coyoacán, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Xochimilco. Las afectaciones más severas ocurrieron en Periférico y San Antonio, al igual que en el Viaducto Río de la Piedad, Eje 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso, pero también hubo abnegaciones en Río Mixcoac, Insurgentes Sur, así como Anillo Periférico en varios tramos, avenida Revolución, calzada Ignacio Zaragoza y Eje Sur.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México señaló que la lluvia de la semana pasada es de las más intensas registradas en los últimos 50 años y junto con la basura de alcantarillas fueron la causa de muchos encharcamientos, sin embargo, me gustaría resaltar otra situación que juega el papel relevante en las inundaciones que ya está siendo común en el Distrito Federal, el estado del drenaje.

Aproximadamente el 80% de los 12 mil 500 kilómetros de las redes primarias, secundarias del drenaje de la Ciudad de México tiene un deterioro considerable de acuerdo con el Sistema de Aguas, ya que requiere una inversión anual de mil millones de pesos durante 10 años continuos por lo menos. Las condiciones de los colectores del drenaje, corridos por gases y dañados por carillas o troncos, así como grietas o cortaduras, que hace que existan focos rojos por inundaciones en por lo menos 42 colonias de la Capital.

Algunos de los problemas estructurales que sufre el drenaje en la Ciudad es el diámetro con el que cuenta pues es menor a las exigencias actuales, además de que hay casos de plantas de bombeo cuyo equipo hidrométrico data desde la Segunda Guerra Mundial.

El ritmo del cambio de tuberías anuales dentro de las redes secundarias se reemplaza entre 500 y 800 kilómetros, en los colectores de la red primaria de 250 a 300 kilómetros. Cambia que es poco y que no representa ni la décima parte.

Otro de los problemas que es también y que ha resaltado mucho el Sistema de Aguas se presenta en la red de municipios conurbados con el Estado de México, lo cual representa un envejecimiento y falta de inversión, hay falta de mantenimiento en los ríos que conducen los caudales que fuera de la ciudad,

por ejemplo el de Los Remedios que es estrecho y aunque no presenta fisuras, sí presenta socavones ante la poca pendiente que han hecho algunos asentamientos que invadido los cauces, se pone en riesgo a la población de la Delegación Gustavo A. Madero.

Hay que recordar que el problema no radica tanto en la edad de los ductos cuyo promedio de uso está entre 40 y 80 años, lo cual es raro para las ciudades como París, Londres o Nueva York. El problema radica en el poco mantenimiento e inversión que reciben. Ante el aumento de la población es necesario un ritmo constante de inversión y cambio anual.

Con base en lo anterior expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Secretaría de Obras y Delegaciones del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre la atención e inversión que se le ha presentado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Se solicita al Sistema de Aguas de la Secretaría de Obras y a las Delegaciones del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre el estado actual de la red primaria y secundaria del drenaje en la Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hay lugar.

Nos es muy grato el día de hoy tener en este Pleno a los consejos delegacionales de las 16 demarcaciones, a los comités ciudadanos, a los consejos de los pueblos, a los centros de atención y cuidado infantil comunitarios, diversas organizaciones de la sociedad civil y sobre todo a integrantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

A todos ustedes les damos la más cordial bienvenida, ya que para nosotros es muy grato que en esta última sesión de esta Diputación Permanente ustedes nos acompañen.

Bienvenidos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades locales acciones para evitar encharcamientos o inundaciones en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- Con su permiso diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Cada temporada de lluvias representa diversos beneficios para el Distrito Federal ya que son zonas verdes y rurales que se riegan; el suelo de conservación de la capital se robustece y se contrarrestan los estragos de la

temporada de estiaje que llega a afectar a esta ciudad. Sin embargo, los malos hábitos de la población de arrojar basura en la calle, provocan que con la lluvia lleguen también los encharcamientos y las inundaciones que pueden afectar tu salud o vivienda.

El 50 por ciento de las inundaciones son originadas por el taponamiento de las coladeras. Muchas veces las personas que circulan por la vía pública de esta ciudad no depositan la basura en su lugar y esto genera que lamentablemente la tiren en la calle ocasionando que se formen grandes masas de residuos y cuando llueve bloquean el paso del agua pluvial hacia las alcantarillas.

Por ello hoy nuevamente el grupo parlamentario del Partido Verde, como en cada temporada de lluvias señalamos la necesidad de trabajar de manera preventiva para evitar las inundaciones que cada año arrebatan el patrimonio y afectan la salud a miles de vecinos, principalmente en la zona oriente de la ciudad, siendo afectado en su mayoría los que menos tienen y más necesitan.

De ahí la importancia de trabajar conjuntamente con la ciudadanía y con cada una de las autoridades involucradas, con el fin de erradicar las inundaciones y los encharcamientos.

En el Distrito Federal actualmente se generan entre 12 y 13 mil toneladas de basura al día entre viviendas y edificios, calles, avenidas, parques y jardines.

Aproximadamente la producción de basura por individuos es de 1.40 kilogramos por día, incluyendo a 3 millones de la población flotante que diariamente ingresa al Distrito Federal.

Afortunadamente en el marco jurídico de esta ciudad contamos con una legislación donde se sanciona a todos aquellos que cometan la falta de tirar basura en la calle.

La Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal dispone como sanción una multa equivalente, de 11 a 20 veces la unidad de cuanta de la Ciudad de México vigente o con un arresto de 13 a 24 horas para quien tire en lugares no autorizados la basura.

Por otro lado, tenemos la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, la cual establece que queda prohibido por cualquier motivo arrojar o abandonar en la

vía pública en áreas comunes, parques, barrancas y en general en sitios no autorizados residuos sólidos de cualquier especie, así como depositar animales muertos, residuos sólidos que despidan olores desagradables o aquellos provenientes de la construcción en los contenedores instalados en la vía pública para el arrojamiento temporal de residuos sólidos de los transeúntes.

Arrojar o abandonar en lotes baldíos a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie. Con esta legislación vigente podemos evitar que los ciudadanos arrojen basura en las calles, provocando que las coladeras se tapen.

Por las razones antes expuestas, me permito someter a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realicen acciones desde el ámbito de su competencia, para que persona que sea sorprendida tirando basura en la vía pública, sea a través de los elementos de dicha corporación policial, sean remitidas a las áreas correspondientes a efecto de ser sancionadas conforme al marco aplicables por infringir conductas que afectan el entorno urbano previstas en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Segundo.- La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México realicen de manera permanente y eficaz, trabajos de limpieza y desazolve, no sólo de drenaje, sino de alcantarillas y rejillas de tormentas.

Asimismo, informe a este poder legislativo cuáles son las necesidades que tiene para poder combatir las inundaciones, esto con el fin de mejorar los trabajos de drenaje no sólo profundo y en los túneles emisores Oriente y Poniente, sino también en el emisor central y el gran canal de desagüe, a efecto de poder tener bases para solicitar en el siguiente presupuesto una partida especial que nos permita apoyar los trabajos del sistema de aguas de la

Ciudad de México y así combatir en temporada de lluvias los encharcamientos e inundaciones.

Por último, la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas administrativas, realicen campañas de difusión para que las personas no depositen la basura en la vía pública, parques y jardines o reservas ecológicas.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Cuauhtémoc coordine sus esfuerzos institucionales con el Gobierno de la Ciudad a fin de que se atienda el problema de la basura en dicha demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JOSE AVIÑA DELGADO.- Con su venia, señora Presidenta.

Solicito a la Presidencia inserte íntegramente el contenido de la propuesta con punto de acuerdo para que conste y obre en el Diario de los Debates.

A finales del 2015 la basura que se genera en los hogares de la Ciudad de México se tendrá que separar no sólo en orgánica e inorgánica, sino que al menos en 5 diferentes partes para eficientar su reciclaje, reúso y tratamiento.

Conforme a la Norma que creó la Secretaría del Medio Ambiente del DF los residuos tendrán que dividirse en biodegradables susceptibles de ser aprovechados, inorgánicos con potencial de reciclaje, inorgánicos de aprovechamiento limitado y de manejo especial, voluminosos y peligrosos domésticos.

Actualmente en el Distrito Federal opera la Ley de Residuos Sólidos publicada en 2004, la cual obliga a la población a entregar a los camiones recolectores la basura dividida en orgánica e inorgánica. Sin embargo la medida ha sido insuficiente para reducir la generación de desechos y en muy pocos casos se aplica realmente la separación y las sanciones contra quienes no la realicen.

Como resultado del trabajo de la SEDEMA con otras dependencias y organizaciones ambientales se determinó que la ciudad debe regirse bajo el principio de Basura Cero a través de una nueva separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos que se generan en casa, empresas y vía pública, lo cual contribuirá a reducir las 12 mil 600 toneladas que a diario se desechan y van a dar a los rellenos sanitarios.

Así las cosas, en tanto entre en operación dicha norma en la Ciudad de México se producen más de 12 mil toneladas de basura por día. De acuerdo con cifras

oficiales, las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc son las 3 demarcaciones que más generan desechos en la Capital del país.

Un ejemplo es el grave problema de la Delegación Cuauhtémoc debido a la acumulación de basura y a los tiraderos clandestinos que persisten en la demarcación y en particular en la colonia Guerrero. La acumulación de basura se incrementa debido a que hay una población flotante de 5 millones de personas al día, por lo que de las 1 mil 320 toneladas diarias de residuos sólidos solamente el 65 por ciento corresponde a basura doméstica.

Además en el Distrito Federal existen 3 millones de perros, de los cuales el 30 por ciento son callejeros. Si contamos que un perro produce 250 gramos de heces fecales todos los días, entonces al día se generan alrededor de 750 toneladas de excretas en la ciudad. Por desgracia la mayoría no termina en los contenedores para estos sino que queda en la calle contaminando el aire que respiramos.

Por ello, es indispensable que exista una plena colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública, Medio Ambiente y autoridades delegacionales para incrementar el número de unidades que se dediquen a la recolección de desperdicios y realizar operativos sistemáticos para que se apliquen las sanciones vigentes a quien tire basura en las calles y no recoja las heces de sus mascotas.

La participación ciudadana es fundamental para erradicar el problema de acumulación de basura, por lo que también se deberá trabajar cerca de los habitantes a través de campañas de concientización dirigidas a los vecinos y a los visitantes a la ciudad para evitar la violación a la ley y por ende la acumulación de basura en las calles y banquetas, por lo que a su vez provoca contaminación, generación de fauna nociva, taponamiento de alcantarillas, entre otros problemas, como delincuencia y mala imagen.

Ejemplos de colonias que generan tiraderos de basura a cielo abierto, como son Tepito, Morelos, Obrera, Doctores, Guerrero, entre otras, son un verdadero problema para la infraestructura hidrosanitaria de la ciudad, causando molestias a los habitantes tanto en su persona como en sus bienes, ya que en días pasados debido a la acumulación de basura en coladeras y alcantarillas se

sufrieron diversos problemas de encharcamientos e inundaciones en múltiples lugares de la ciudad que afectaron a vehículos, entre ellos al de su servidor, y a inmuebles, lesionando considerablemente el patrimonio de la población, de ahí que los operativos deben hacerse con especial atención en los lugares identificados por las autoridades delegacionales.

Por lo tanto, debemos realizar una acción conjunta entre la Secretaría de Seguridad Pública, Medio Ambiente y delegaciones del Distrito Federal y operativos sistemáticos para evitar y sobre todo disuadir a los infractores a la ley que continúen con la práctica deleznable de arrojar basura en las calles y avenidas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones realicen operativos sistemáticos a fin de atender el problema de tiraderos clandestinos de basura en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Aviña Delgado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno, Asamblea Legislativa, titulares de los órganos político administrativos e Instituto Electoral, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana garanticen el respeto de los derechos previstos en dicha norma para habitantes, ciudadanos y vecinos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Aprovecho la Tribuna para dar la bienvenida a todos mis compañeros, camaradas de los comités y consejos ciudadanos, a las organizaciones de la sociedad civil, a los centros de atención comunitarios, a las asociaciones civiles que rescataron los pasos a desnivel de Tlalpan, bienvenidos, ésta es su casa, la casa del pueblo.

Por economía parlamentaria, diputada Presidenta, leeré en síntesis el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, donde le solicito su inscripción íntegra.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, diputada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en este órgano legislativo, expongo lo siguiente.

Diputadas y diputados, compañeros y camaradas:

La construcción del Estado tiene por objeto establecer la organización de una sociedad dentro de un territorio y bajo la dirección de una estructura formal de poder. De ahí la relación entre pueblo y poder, la cual tiene distintas implicaciones, entre las que destaca la delegación de derechos o facultades, del primero en manos de la autoridad, esto es el que determinadas atribuciones inherentes a habitantes y ciudadanos sean ejercidos de manera directa por un grupo que sirve al interés colectivo, esta es la naturaleza de la democracia representativa. Sin embargo ese modelo ha permitido transitar en un paradigma en que los habitantes y ciudadanos tienen una mayor participación, una participación directa en la toma de decisiones públicas.

En esta tesitura, las democracias representativas y participativas, no configuran expresiones sociales y de poder antagónico ni traslapan actividades o atribuciones, antes bien se integran en un orden sistémico que redunde en beneficios de la sociedad en su conjunto.

Debemos recordar que los sucesos sociales surgidos a raíz de los terremotos acaecidos el 19 de septiembre de 1985, llevaron a la sociedad a organizarse para dar solución a problemas, problemas vitales como el alimento y la habitación. Este es un hecho que motivó y dio origen al funcionamiento de organizaciones sociales y la constitución de una sociedad organizada. De esta forma en el Distrito Federal se gestaron cambios en el sistema político jurídico, que redundan en el nacimiento de instrumentos, órganos y mecanismos de democracia directa que ha permitido hoy día la participación activa de la población.

En este contexto, ante la necesidad de una más amplia toma de decisiones por parte de habitantes y ciudadanos, fue necesario integrar nuevos instrumentos que permitieran garantizar mayor participación de la sociedad en el proceso de toma de decisiones. De esta guisa, fue expedida, promulgada y publicada en 1995 la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la cual si bien no contempló todos los instrumentos que ahora se enumeran en la ley vigente, también lo es que fue el primer resultado legislativo que materializó la demanda ciudadana para intervenir de manera directa en los asuntos públicos; posteriormente se expidió la ley de 2004, la cual adicionó plebiscito, referéndum e iniciativa popular.

En el año 2010 dicha ley fue nuevamente reformada y adicionada integrando el mecanismo o sistema denominado presupuesto participativo, esquema cuyo origen se remonta al año de 1980 en la ciudad de Porto Alegre, Brasil y que nació a raíz de las ínfimas condiciones de vida en esa ciudad, su relevancia es tal, que ha sido motivada su institucionalización en otros países como Argentina, Perú, Colombia, España y otros diversos de América y Europa.

En síntesis, la Ley de Participación Ciudadana vigente integra principios e instrumentos, órganos y un mecanismo o sistema que hacen de la participación ciudadana en esta Capital una realidad que se funda y debe ser invocada a través de dicha norma.

No olvidemos que la naturaleza legal de la participación ciudadana se conceptualiza como el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar individual o colectivamente en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno. Lo anterior de acuerdo al párrafo primero del Artículo 2º de la Ley de Participación Ciudadana vigente.

Por ello es importante precisar que de acuerdo al principio de legalidad es obligación de toda autoridad respetar, observar y ejecutar todo aquello que la norma le faculta o le impone, de lo que se colige que todas las autoridades del Distrito Federal particularmente de participación ciudadana y presupuesto participativo en la esfera de su competencia deben dar cabal cumplimiento a los imperativos legales que la ley de la materia y fuero nos ocupa.

Por lo antes expuesto solicito:

Primero.- Se exhorta al Gobierno, Asamblea Legislativa, titulares de los órganos político administrativos e Instituto Electoral, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia de acuerdo al Artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana garanticen el respeto de los derechos previstos en dicha norma para habitantes, ciudadanos y vecinos del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal someta a consideración de las y los ciudadanos los actos o decisiones trascendentales para el Distrito Federal y a través del plebiscito y la consulta ciudadana vigilar por conducto de las dependencias competentes el ejercicio del presupuesto participativo, todos

los anteriores de conformidad con los Artículos 17, 47 y 201 de la Ley de Participación Ciudadana para esta Entidad Federativa.

Tercero.- Se exhorta a las y los jefes delegacionales sometan a consideración de las y los ciudadanos cualquier tema de impacto trascendental en su ámbito territorial a través de la consulta ciudadana, además de informar a cada comité ciudadano y consejo de los pueblos sobre el ejercicio del presupuesto participativo.

Lo anterior de acuerdo a los Artículos 47 y 54 de la Ley de Participación Ciudadana de esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales realicen consulta ciudadana en las colonias y pueblos originarios donde se estime la instalación de gas natural, lo anterior en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana y asimismo se solicita a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios, Protección Civil, Medio Ambiente y delegados, todos del Distrito Federal, remitan a esta Soberanía en un plazo de 10 días hábiles informe relativo a las licencias, permisos, autorizaciones y vistos buenos otorgados a la Empresa Gas Natural Fenosa, para la instalación de dicho energético en las demarcaciones políticas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Solicito nuevamente su inscripción íntegra al Diario de los Debates.

Desde la primera revolución industrial, el ser humano ha realizado de manera constante y permanente un proceso de transformación tecnológico, económico y social. De lo anterior, se colige que las necesidades humanas se desahoguen a través de diversos medios, particularmente el uso de energías que simplifican y con base para la vida de las grandes ciudades.

Así cobra aplicación lo dispuesto en la fracción III del artículo 10 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se establece el derecho de habitantes y ciudadanos a recibir la prestación de servicios públicos. Para que tenga verificativo lo anterior, es menester que la autoridad por sí o a través de otros, realice las acciones que redunden en la satisfacción de las necesidades de carácter colectivo. Lo anterior de manera regulada a través de concesiones, permisos o autorizaciones.

En esta tesitura, las empresas que deseen instalar y prestar dicho servicio deberán gestionar autorización ante la Secretaría de Obras y Servicios y visto bueno de la Secretaría de Protección Civil.

Lo anterior, para hacer procedente la emisión de la licencia de construcción especial que deberá emitir la delegación respectiva. Así la emisión de la licencia de construcción especial es necesaria la integración de diversos actos administrativos emitidos por distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, lo que implica que la o las empresas que pretendan suministrar gas natural deberán contar y cumplimentar las normas legales y las condiciones técnicas y financieras que solventan formal y materialmente dichas obras, por lo que en caso de inobservancia de las normas y reglamento aplicable, es decir, de la ausencia de autorizaciones, vistos buenos o licencias, es lógico colegir la improcedencia de todo permiso y más aún la realización de obra alguna.

Al respecto no debe soslayarse que para la expedición de la licencia de construcción especial, debe atenderse a lo dispuesto en el artículo 58 fracción II inciso C) del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal que obliga a la empresa a entregar, entre otros, solicitud ante la Delegación: pago de derechos, planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, archivo electrónico de los planos, memoria descriptiva y de instalación signadas por el director responsable de obra, libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la delegación, responsiva del director responsable de obra y visto bueno de las áreas involucradas de la administración pública federal y/o local.

Asimismo, no debemos soslayar que vecinas y vecinos de diversas colonias en distintas demarcaciones políticas se han opuesto insistentemente a la instalación de los ductos de gas natural, al considerarse un riesgo latente que ni la empresa ni las autoridades han garantizado que no acarreará riesgo alguno por su uso. Particularmente mencionamos el caso de Cuajimalpa de Morelos, cuyas vecinas y vecinos han sufrido afectación por la instalación de gas natural en sus colonias y quienes han denunciado ante la de la voz y otras autoridades la gestión de su demanda ante las diversas competentes.

Así en términos de los numerales 17 fracción VII y 18 fracción VII de la Ley Orgánica que gobierna a esta honorable Asamblea Legislativa en relación con el arábigo 93 fracción I de la Ley de Participación Ciudadana, fue presentada en junio de 2014 la diversa proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhortaba a diversas dependencias del

Gobierno del Distrito Federal verificaran el cumplimiento de los requisitos legales de las empresas suministradoras de gas natural y a las y los jefes delegacionales para que consultaran habitantes, ciudadanos y vecinos sobre la instalación o no dicha infraestructura.

Lamentablemente dicho llamamiento por parte de la Diputación Permanente de este Órgano de Gobierno no ha tenido respuesta. Al no verse informado si la empresa de gas natural Fenosa cumple con los requerimientos técnicos financieros y sobre todo legales que hagan visible la emisión de una licencia de construcción especial.

Asimismo, los órganos político administrativos y particularmente la delegación Cuajimalpa han inobservado la naturaleza y los principios de la participación ciudadana, a través de los cuales cobra vigencia la intervención de las y los habitantes y ciudadanos en las decisiones públicas. Lo anterior en concordancia con el párrafo primero del artículo 2º de la Ley de Participación Ciudadana de nuestra entidad federativa.

En esta tesitura es inconcuso que la autoridad delegacional deba actualizar los extremos legales a través de los cuales se precisa que las y los habitantes y ciudadanos puedan y deben en el marco de la Ley de Participación Ciudadana y del enfoque transversal que dicha materia impone en el esquema programático de nuestra ciudad, manifestarse sobre acciones y programas que incidan directamente en sus comunidades, particularmente las y los vecinos y residentes del área que comprenden las calles de Hidalgo, Cuauhtémoc, Castillo Ledón, Prolongación Hidalgo, Guillermo Prieto, avenida México, Puebla, Coahuila, Tamaulipas, Juárez y Zarco de la colonia Cuajimalpa, así como las adyacentes, entre las que se mencionan San José, Navidad, Jesús del Monte, Ahuatenco, Zentlalpan y La Retama, todas ellas en la delegación Cuajimalpa de Morelos, mismas que han resentido de manera personal y directa la afectación por las obras de instalación de gas natural, además de la omisión de la autoridad delegacional respecto a consultar a las y los ciudadanos de esas demarcaciones sobre la pertinencia o no de dichas obras,

Por lo antes expuesto:

Primero.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que realicen consulta ciudadana en las colonias y pueblos originarios donde se estime la instalación de gas natural. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 2º, 15, 47 y 49 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a los Titulares de las Secretarías de Obras y Servicios, Protección Civil, Medio Ambiente y Delegados, todos del Distrito Federal, remitan a esta Soberanía en un plazo de 5 días hábiles un informe pormenorizado relativo a las licencias, permisos, autorizaciones y vistos buenos otorgados a la Empresa de Gas Natural Fenosa para la instalación de dicho energético en las demarcaciones políticas.

Tercero.- Se solicita al Secretario de Protección Civil Capitalino informe los requerimientos y normas de seguridad que deben cumplimentar las empresas de gas natural para la instalación del energético.

Cuarto.- Se solicita al Delegado en Cuajimalpa informe en un plazo de 5 días hábiles lo relativo a la expedición de la Licencia de Construcción Especial otorgada a la Empresa Fenosa, detallándose la debida integración del expediente con los vistos buenos necesarios y demás autorizaciones para ese efecto, además de informar las acciones, protocolos y/o prevenciones de protección civil para la realización de dichas obras y las medidas de seguridad para evitar algún evento que afecte a las y los vecinos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Movilidad del Distrito Federal, Héctor Serrano Cortés, integrar a todos los socios que formaron parte de la agrupación de taxistas del servicio colectivo Canal de Garay AC Ruta 86 que fueron excluidos de la empresa Servicios de Autotransporte Urbano Ruta 86 SA de CV (SAUSA) y se obligue a la citada empresa al cumplimiento del oficio de concesión STV/CORREDORES/001/ 2014, autorizada el día 27 de junio del 2014 para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor concesionado La Valencia-Tacubaya, que otorgó la entonces Secretaría de Transportes y Vialidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Diputada Presidenta, con su venia.

Solicito por favor la integración de todo el contenido del punto de acuerdo para efecto de que pueda ser incluido en la versión estenográfica.

Hoy venimos básicamente a solicitar un acto de elemental justicia para todas aquellas personas que han luchado por mantener el transporte público en la

Ciudad de México de una manera digna, pero sobre todo porque les asiste el derecho, porque no podemos ver de otra manera que en esta ciudad sean atropellados, soslayados e ignorados los derechos que todo habitante del Distrito Federal debe tener y se deben respetar.

El 27 de junio de 2014 Servicios de Autotransporte Urbano de la Ruta 86 S.A. de C.V. obtuvo la concesión 01/2014STV/CORREDORES para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor concesionado La Valenciana-Tacubaya, que otorgó la entonces Secretaría de Transportes y Vialidad. Para atender este nuevo servicio se tramitó y se obtuvo un crédito para la adquisición de un parque vehicular integrado por 69 autobuses, los que sustituyeron a la totalidad de las unidades de transporte público colectivo obsoletos y con las que se proporciona el servicio público, considerando importante para la movilidad de miles de personas en la vialidad del corredor antes mencionado.

De acuerdo con los estudios técnicos realizados por la autoridad del ramo, en la concesión se incluyó a todos los socios concesionarios de la agrupación de taxistas del servicio colectivo Canal del Garay AC Ruta 86. En la citada agrupación por acuerdo de la asamblea quedó establecido que todos los socios formarían parte como accionistas fundadores de la nueva empresa denominada Servicios de Autotransporte Urbano Ruta 86 SA de CV (SAUSA).

Por cuestiones ajenas a su voluntad y a operaciones poco claras, los representantes de SAUSA en contubernio con las autoridades de la entonces Secretaría de Transportes y Vialidad, hoy Secretaría de Movilidad, han ido excluyendo y separando a 17 socios sin presentar explicación alguna.

Al respecto los concesionarios marginados, que son 17, exigen que se les entreguen a sus respectivas acciones parte proporcional de las utilidades, porque a más de un año no han percibido ningún ingreso. Los socios excluidos exigen además un informe detallado de las finanzas de la empresa y sobre los créditos del fideicomiso que concentra y administra los ingresos generados por el corredor; piden a su vez que se revise a los 103 socios de la agrupación del Servicio Colectivo Canal de Garay AC Ruta 86 estén integrados en el programa integral de bonos de chatarrización para la implementación de corredores de transporte del Distrito Federal al cual tienen derecho.

De igual forma los 17 asociados exigen la aplicación correcta de los bonos de chatarrización otorgados a la sociedad mercantil por el Gobierno del Distrito Federal, cuyo destino final fue el pago del enganche para la adquisición del parque vehicular integrado por 69 autobuses que sustituyeron a la totalidad de las unidades de transporte público colectivo con que se prestaba el servicio público de transporte de pasajeros por la agrupación de taxistas del Servicio Colectivo Canal de Garay AC.

Lo que más apremia a los quejosos es el cumplimiento de lo establecido en el título de concesión que se otorgó a la empresa de Servicios de Autotransporte Urbano Ruta 86, emitida por la SETRAVI el 27 de junio de 2014, con número de expediente STV/CORREDORES/001/ 2014, para prestar servicio como corredor de transporte 126 en el DF que circula de La Valenciana a Tacubaya.

De acuerdo a los términos de la concesión, la sociedad de servicios de autotransporte urbano Ruta 86 SA de CV está obligada a acatar que durante los primeros 5 años de vigencia de la concesión deberá mantener los mismos accionistas y número de acciones con que se constituyó inicialmente, salvo autorización expresa de la Secretaría cuando se trate de concesionarios del transporte público que prestaban el servicio en los recorridos significativos de este corredor de transporte.

Producto de los términos que sustenta la concesión, la sociedad mercantil también está obligada, así como la persona moral en comento ha constituido o contratado un fideicomiso que con base en el artículo 9 de la mencionada concesión se establece que, el fideicomiso, la concesionaria deberá contratar un fideicomiso que concentre y administre los ingresos generados por el corredor; la concesionaria deberá contar con un sistema de recaudo centralizado que incluya el uso de alcancías con equipamiento y sistemas informáticos que permitan el monitoreo de la demanda y del servicio. Una vez que se cuente con la tecnología, el servicio de peaje se cargará de cobrar la tarifa del usuario mediante la venta y recarga de tarjetas inteligentes de acceso al servicio y los depositará en una cuenta concentradora.

El apoyo solicitado a esta soberanía se centra, entre otros aspectos relevantes, que a los 17 concesionarios excluidos y marginados desde el 8 de septiembre de 2014 no han percibido ningún ingreso que se desprenda de la explotación

del servicio público autorizado. Llama la atención que los representantes legales de servicios de autotransportes urbanos Ruta 86 SA de CV están modificando los estatutos sociales, descatando el contenido de las concesiones antes señaladas para tal evasión de obligaciones y que a la fecha no se haya contratado ningún fideicomiso, desviándose indebidamente el patrimonio de la sociedad y los servidores de autotransporte urbano de la Ruta 86.

Por ello hacemos la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Movilidad del Distrito Federal, Héctor Serrano Cortés, integrar una mesa de trabajo donde se encuentren todos los socios que formaron parte de la agrupación de taxistas de servicio colectivo Canal de Garay, AC Ruta 86 que fueron excluidos de la empresa de servicios de autotransporte urbano Ruta 86, SA de CV, (SAUSA) y se obligue a la citada empresa al cumplimiento del oficio de la concesión STV/corredores/001/2014 autorizada el día 27 de junio de 2014 para la prestación del servicio de transporte colectivo de pasajeros en el corredor concesionado La Valenciana – Tacubaya que otorgó la entonces Secretaría de Transportes y Vialidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Nos es grato dar la cordial bienvenida también al grupo corporativo Premier José Luis Rodríguez, David Maldonado Martínez, Asociación Clínica 29, Asociación Civil Armando Ramos Andrade, Marco Antonio Ramos Andrade, así como a los integrantes de la Coordinadora de Cuarto de Azotea de Tlatelolco. Bienvenidos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal que en la medida de sus posibilidades implemente talleres de salud emocional y enfocados específicamente a los alumnos de las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Buenos días compañeros diputados.

Con su venia diputada Presidenta.

La salud emocional se ha definido como la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos, así como los ajenos, de motivarnos y de saber manejar las emociones. Durante los primeros años de vida los niños poseen una importante plasticidad cerebral por lo que esta etapa y las experiencias de aprendizaje que se den en ella son especialmente importantes para el crecimiento, adecuado desarrollo de la cognición y de la efectividad.

Una de las principales preocupaciones de los padres es la educación de sus hijos y cada vez más madres y padres buscan mejor calidad de educación, complementándola con una atención emocional adecuada asegurando así el desarrollo integral del menor.

Padres y profesores son conscientes de la enorme importancia que la inteligencia emocional tiene en el desarrollo la adquisición de una personalidad equilibrada.

Es necesario contemplar al niño de forma completa, intelectual y psicoemocional y social. La educación emocional es una innovación educativa que responde a las necesidades no cotejadas en los campos académicos tradicionales. El enfoque proviene del concepto de emoción, teorías de la emoción, la neurociencia, la inteligencia emocional, entre otros.

Los especialistas recomiendan que esta estimulación se inicie pronto dado que los patrones deben de delinear el perfil de la adultez cuando comienza a fijarse en edades tempranas. Este nuevo enfoque educativo ya se está implementando en el mundo. Actualmente se lleva a cabo en España y comienza a ganar adeptos en Argentina.

Históricamente se ha asociado el éxito de una persona con la inteligencia cognoscitiva, pero en los últimos años se ha descubierto el consciente intelectual elevado que no tiene por qué ir asociado a uno de los estados académicos y positivos y mucho menos a la felicidad. Para ello es necesario un adecuado desarrollo emocional. Esta habilidad para manejar emociones de forma apropiada se pueden y deben desarrollarse desde los primeros años de vida.

En los últimos años se ha elevado el número de planteamientos de la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en las capacidades cognitivas, así como la mejora en los estados escolares. Un adecuado manejo de las emociones puede influir positivamente en el rendimiento escolar.

La idea es articular los aspectos emocionales y creativos con los contenidos curriculares como parte de un proceso que pretende garantizar una educación integral en el alumno, fundamentalmente este modelo propone alcanzar

mayores cuotas de bienestar personal y generar un sistema de pensamiento crítico que proporcione herramientas para tomar decisiones adecuadas según el desarrollo. Esto traduce a un aumento de confianza y un mejor aprendizaje.

La OMS señala que en ausencia de las inversiones bien dirigidas y estructuradas en salud mental en el círculo vicioso de la pobreza y los trastornos mentales serán perpetuados. Esto impedirá el alivio de la pobreza y el desarrollo.

En el Distrito Federal los trastornos mentales han aumentado significativamente en el 2012 a la fecha y de mantener esta tendencia en el 2025 las enfermedades de este tipo serán el primer lugar en incidencia.

Derivado de lo anterior es prioritario se tomen medidas de prevención que permitan combatir los trastornos de desarrollo en la infancia, algunos de los cuales se han agravado en los últimos tiempos.

Los niños, los jóvenes, son el futuro de nuestro país. Es nuestro deber velar además de aquellos que reciban una buena educación y también cuenten con la formación emocional adecuada que les permita especializarse y potenciar sus capacidades y formarse adecuadamente para ser adultos del mañana.

Por lo anterior expuesto, someto a su consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal que a medida de sus posibilidades implemente talleres de salud emocional enfocados especialmente en alumnos de las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, llevar a cabo una campaña de información entre los ciudadanos con la finalidad de dar a conocer la *App* 066CDMX, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presento la siguiente propuesta.

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, llevar a cabo una campaña entre los ciudadanos con la finalidad de dar a conocer la aplicación 066CDMX.

En diciembre del 2014 fue lanzada la aplicación en comento para teléfonos, mediante los cuales los habitantes de la ciudad podrían realizar denuncias en tiempo real.

El Jefe de Gobierno el Jefe de Gobierno señaló en la presentación que la aplicación es gratuita, que puede descargarse para diferentes plataformas. La aplicación funciona enviando una llamada silenciosa al centro de operaciones 066 la que va acompañada de la ubicación de la persona, para que las autoridades puedan actuar en casos de emergencia, reduciendo los tiempos de atención en aproximadamente dos minutos, por lo que se tiene un mayor control de las denuncias y coordinación con el C4.

La aplicación tiene posibilidad de que el usuario cree su propia red de emergencia de aproximadamente 5 personas, las cuales son notificadas de la denuncia hecha por el usuario matriz.

Es importante señalar que al momento de adquirir la aplicación se piden datos, los cuales se ha señalado están protegidos por diferentes legislaciones en la materia. Los datos son utilizados por cuerpos de seguridad en cuanto el usuario activa la aplicación por medio de su teléfono inteligente.

Por otra parte, se pueden enviar fotografías para hacer denuncias por baches, fugas de agua, gas, colisiones o algún accidente que ocurra. Cabe destacar que con la activación de la aplicación la cámara más cercana del Programa Ciudad se activa. El C4 también tiene una precisión y una manera de actuar mucho más rápida a través de este medio.

Durante la operación de la aplicación en promedio diario, el 066 recibe cerca de 80 mil llamadas, de las cuales 75 mil son de falsa alarma. Se destaca que el 31 por ciento de las denuncias se hacen por fugas gas, de agua, obstrucción de avenidas, choques o fallas de semáforos, el 22 por ciento son por delitos de bajo impacto; el 9 por ciento por ilícitos graves.

En virtud de las bondades de la aplicación es importante difundir su uso entre los habitantes de la ciudad, por lo que se considera lo siguiente:

Primero.- Que en virtud de que la aplicación 066CDMX cuenta con una utilidad amplia en la denuncia de delitos y denuncias de desperfectos en la infraestructura de la ciudad, es necesaria su difusión.

Que toda vez que el 066 recibe un promedio de 80 mil llamadas diarias, de las cuales sólo 5 mil son verdaderamente emergencias, es importante que los usuarios tengan un conocimiento más amplio sobre la aplicación del 066DCMX, pues esto permitirá efficientar el uso de los recursos humanos y materiales y sobre todo brindar una atención mucho más puntual a quienes necesitan en caso de una situación de emergencia.

A casi un año de su lanzamiento y conociendo el uso de esta aplicación y la utilidad que han encontrado los usuarios, es importante que la Secretaría de Seguridad Pública piense y haga efectiva una campaña a la brevedad posible, por lo que llamamos a que haga un relanzamiento de la estrategia de difusión de esta medida, que insisto, puede ser de gran beneficio para la ciudad, y sobre todo hacer conciencia entre la gente de la responsabilidad que se debe de tener al hacer uso de una aplicación o de un servicio de emergencias como es éste, porque no es sencillo y no es fácil decir que cerca de 75 mil llamadas son falsa alarma, es decir, son malas bromas, son hábitos que no se deben desarrollar entre la gente porque probablemente por segundos estamos perdiendo la vida de un ser humano o dejando de atender una emergencia que puede ser de vital importancia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la propuesta con carácter de urgente y obvia resolución, bajo lo siguiente:

Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal llevar a cabo una campaña amplia de información entre los ciudadanos, con la finalidad de dar a conocer la aplicación 066CDMX.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que de manera coordinada desarrollen proyectos de vivienda de interés social popular incluyentes para personas con capacidades diferentes, se concede el uso de la tribuna al diputado René Salas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RENE SALAS MORALES.- Con su venia, diputada Presidenta.

En el Distrito Federal se concentran aproximadamente 9 millones de habitantes con una tendencia de crecimiento anual del 0.8 promedio con base a las

estadísticas del Consejo Nacional de Población. Cada año se estarán conformando 37 mil nuevos hogares, con nuevas formas en la composición al interior de los mismos. Matrimonios, parejas, jóvenes que se independizan, adultos mayores son los que quieren espacios para vivir. Lo anterior derivado de las personas nacidas en las décadas de los 60 y hasta los años 90, que se encuentran en un rango de edad de los 15 a los 64 años y que corresponden al 63.93% de dicha población.

Estos cambios se ven reflejados en la demanda creciente de vivienda, en las necesidades y requerimientos de ésta. A esta demanda generada por el crecimiento natural y social de la población se incorpora la ocasionada por el deterioro del parque habitacional y el término de la vida útil del mismo.

Aunado a esto existe un segmento de la población en la entidad cuyo ingreso no es comprobable y que se ubica básicamente en los niveles socioeconómicos bajo y medio, mismo que se encuentra en las condiciones favorables o en situación de riesgo para obtener algún financiamiento y también se tiene un sector importante de la población que cuenta con alguna discapacidad.

Recordemos que en una democracia bien atendida y bien entendida tiene como objeto fundamental igualar las condiciones para todos los que puedan participar en la vida en común. Es innegable que el poder público debe formular y aplicar programas, recursos, políticas y acciones orientadas a mitigar las desigualdades físicas o morales de la discapacidad y lograr que ésta se convierta en una capacidad. En muchas de las ocasiones algunas personas tienen más bien discapacidad mental. Superemos éste factor.

Es así que de acuerdo con el CONAVI en el Distrito Federal sabemos que operan los siguientes organismos de vivienda gubernamentales: el INFONAVIT, el FOVISSSTE, el ISFAM, BANJERCITO, PEMEX, CFE, Banca Sofol y obviamente el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, los cuales atienden el 51.5 de la demanda estimada, quedando sin cobertura por parte de estos organismos aproximadamente un 48.5% en todos los niveles socioeconómicos.

La atención directa al requerimiento de vivienda nueva y de mejoramiento por parte del Gobierno del Distrito Federal se da a través del Instituto de Vivienda y de las 58 mil 898 acciones ejercidas en la entidad, el mismo organismo participa con el 38% de la atención en los niveles socioeconómicos popular y bajo los que se perciben de una a ocho unidades de cuenta en el Distrito Federal.

Con la meta planteada por el actual Jefe de Gobierno de 160 mil acciones de vivienda en esta su administración se pretende mitigar en un 23.32% el gran requerimiento de ésta demanda, sin embargo sigue siendo una participación muy baja, el INVI participa con el 89.3% de los requerimientos del nivel popular y con el 42.11 del nivel bajo.

Existe un sector muy importante de la población que tiene discapacidad. Conforme el censo poblacional llevado a cabo por el INEGI en el 2010, el número de personas que tienen capacidades diferentes a nivel nacional es de 5 millones 739 mil 270, mientras en el Distrito Federal tenemos aproximadamente 500 mil.

El presente punto de acuerdo pretende que dentro de las nuevas políticas de vivienda popular que implemente el INVI, así como la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal se contemple a este sector de la población, por lo que la oferta en la vivienda del Distrito Federal debe ser incluyente para estos grupos vulnerables como lo son las personas con discapacidad.

No olvidemos que uno de los atributos de las personas es el patrimonio y cuál es el ser considerada como una persona con capacidades diferentes no debe ser una limitante para poder adquirir una vivienda y más aún con las necesidades básicas que ellas requieran.

La restricción a la construcción de viviendas en espacios para este sector de la población se debe a la falta de actualización de los instrumentos jurídicos vigentes y las dificultades para lograr la articulación de las dependencias involucradas en dicho proceso con los programas de desarrollo urbano y particularmente los programas parciales en el ámbito de las delegaciones políticas.

El Instituto de Vivienda debe de trabajar con todas y cada una de las organizaciones sociales de vivienda que han generado historia y que han formado a la Ciudad de México. Se debe articular y orientar la política de vivienda y estos instrumentos en programas que beneficien a la ciudadanía, sin duda alguna.

Hoy me corresponde a mí solicitarlo que sea al sector de personas con discapacidad para que puedan contar con una vivienda adecuada, digna y decorosa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con el punto:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que de manera coordinada desarrollen proyectos de vivienda de interés social popular incluyentes de personas con discapacidad.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado René Salas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que a continuación se desahogará el punto 22 del orden del día.

A continuación y para presentar un pronunciamiento por el que se reconoce la participación ciudadana en el Distrito Federal, su carácter transversal y sus alcances, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias nuevamente a los comités, a los consejos, a las organizaciones de la sociedad civil, a la UAM Iztapalapa que nos honra con su presencia, ya que con él trabajamos todo el tema de captación de agua pluvial en unidades habitacionales y escuelas públicas.

Asimismo, me es grato saludar a nuestros compañeros, si me permiten nuevamente decirles camaradas, a la coordinadora de cuartos de azotea Tlatelolco Cecat Bucai, que tenemos mucha historia juntos. Bienvenidos, compañeros.

La Ciudad de México, nuestra Ciudad Capital es un crisol donde se vierten múltiples y variados aspectos sociales, económicos y políticos.

Evidentemente la cultura es prioridad de este Gobierno, lo que se evidencia a través de la multiplicidad de parámetros y condiciones de vida que imparten una singular complejidad de nuestra Ciudad Capital.

Lo anterior se robustece de la genealogía de nuestra Ciudad. Recordemos en fecha 18 de noviembre de 1824 el Congreso emitió decreto por el cual se creó el Distrito Federal como espacio para albergar los Poderes Ejecutivo,

Legislativo y Judicial Federales. A partir de ese momento histórico sin soslayar la genealogía prehispánica, la sede los Poderes de la Unión se convirtió en un ámbito sustancial.

Hacia finales del Siglo XX el Distrito Federal sufrió una transformación política trascendental que fue parteaguas en la evolución de las instituciones políticas y sociales de nuestra ciudad.

Por otro lado, a raíz de los terremotos de septiembre de 1985 surgió una ciudad unida, solidaria y valiente, la cual se organizó y se creó agrupaciones a través de las cuales se constituyeron espacios para dotar de alimentos, de igual forma de vivienda, de organización para obtener la misma, fueron gestionadas para todos los damnificados o la mayoría de los sismos. Hoy nos informa aún que en la delegación Cuauhtémoc aún hay 300 predios en riesgo.

Lo anterior es una evidencia de una sociedad civil organizada que posteriormente exigió y luchó por la democracia. En estas condiciones hombres y mujeres buscaron dar solución inmediata y compartida a través de cauces sociales más que institucionales, lo que bien puede inferir el origen de la participación ciudadana en esta Ciudad de México.

Al respecto, la reforma política del Distrito Federal publicada en el decreto del 25 de octubre de 1993, implicó diversos cambios como la transformación de la Asamblea de Representantes como Órgano de Gobierno con facultades legislativas, lo que llevó a la creación de la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, si bien limitada al no contemplar instrumentos como plebiscito o referéndum e iniciativa popular. Empero, dicha norma representó el primer paso para la formalización e institucionalización de la participación ciudadana en nuestra Ciudad.

Posteriormente en el año 2004 presenciamos una Ley de Participación Ciudadana que incluye el plebiscito, referéndum e iniciativa popular, con lo que se legalizan tres formas de democracia directa, siendo nuevamente el Distrito Federal punta de lanza en el camino a la democracia directa.

En el año 2010 la Ley que nos ocupa nuevamente se reforma quedando adicionada a la misma el mecanismo sistema denominado *presupuesto participativo*, mismo que ha significado una oportunidad para que habitantes,

ciudadanos y vecinos de las colonias, pueblos originarios y barrios, materialicen proyectos en beneficio de sus comunidades.

Esta esencia naturaleza de la participación ciudadana incide en diversos aspectos y ámbitos de la realidad. Baste mencionar que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 se establece dentro del espectro de ejes programáticos ocho enfoques transversales entre los que se encuentra la participación ciudadana.

También en tema que nos ocupa se proyecta en todos los ámbitos gubernamentales los que pone de manifiesto la importancia y trascendencia de la democracia directa materializada en instrumentos, órganos y mecanismos de participación ciudadana para la construcción de las políticas públicas de nuestra ciudad.

Hoy quiero reconocer a todos los comités, consejos ciudadanos, pueblos, barrios, representantes de manzana, todo el trabajo que se realizó en acompañamiento de una servidora en la Comisión de Participación Ciudadana en todo el Distrito Federal, en las 16 demarcaciones, donde se trabajó en 34 foros que se realizaron dentro de las 16 delegaciones políticas.

Reconocer su interés por la reforma a las leyes de participación ciudadana y generar la Ley de Presupuesto Participativo, mismas que fueron sustentadas, fueron avaladas y ustedes el resultado que requerían dentro de muchos cambios que realizamos en esta Ley del 2010 y que se presentó y fue votada el 30 de abril en esta Asamblea Legislativa, la consulta que sea vinculante, subir el 5 por ciento del Presupuesto Participativo, que los jóvenes pudieran votar ya a partir de los 16 años, que los jóvenes tengan voz y voto.

Que en la Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal y en las delegaciones políticas sea obligatoria la capacitación, se obliga al Instituto Electoral del Distrito Federal y al Tribunal Electoral del Distrito Federal que presenten su proyecto de capacitación a los comités y consejos de pueblos y barrios.

Se habilite un espacio de trabajo en las delegaciones, se comprometa al presupuesto participativo al 30 de marzo para terminar de aplicarlo en el mes de octubre. Con ese propósito de que ha sido siempre el tema de que nos

convocan a una consulta ciudadana de presupuesto participativo cuando todavía no se aplica la anterior y mucho menos la de dos años atrás. Eso fue producto de todo ese trabajo que se realizó con ustedes.

También se eligen dos contralores por el Consejo Delegacional que representan en el Consejo de Obras, que ahí obliga la nueva ley a que informen todas las delegaciones en qué proceso va la justificación del presupuesto participativo.

También se obliga al Jefe y Jefas delegacionales a que permitan firmar el Programa Operativo Anual con el propósito de que los ciudadanos conozcan las obras que van a realizar y no someterlas a votación en presupuesto participativo.

Entre otras modificaciones que se llevaron, yo quiero decir desde esta Tribuna que agradezco mucho la aportación que dieron a la Ciudad de México construyendo esta nueva Ley de Participación Ciudadana, construyendo desde su espacio, desde su conocimiento y desde sus necesidades. Decir que son honoríficos, que ustedes no cobran, que ustedes donan el trabajo, su tiempo y su interés. Eso es muy relevante para esta VI Legislatura, reconocer nuevamente y agradecer el acompañamiento de todos ustedes.

Invito a que sigamos construyendo ciudadanía en esta que es de nosotros y que es de nosotras, que los programas son de nosotros, que los proyectos de esta ciudad ha sido de los ciudadanos y que hoy nos toca defenderlos con todo, hoy tenemos qué hacer doble esfuerzo, porque hoy tenemos que demostrar que sí conocemos el territorio, que sí es de nosotros y que sí lo vamos a defender. Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el desalojo de vecinos de la obra del desnivel Mixcoac-Insurgentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

A partir del anuncio del proyecto del desnivel Mixcoac Insurgentes, las protestas de los vecinos de la zona llevaron al Gobierno de la Ciudad a entablar diálogo con los ciudadanos inconformes con la obra.

En agosto pasado, la Subsecretaría de Gobierno comunicó que se estaban desarrollando mesas de trabajo entre organizaciones vecinales y representantes de la Secretaría de Gobierno de obras y servicios, de desarrollo urbano y de medio ambiente para revisar los avances del proyecto y las problemáticas que se han presentado.

Lo anterior es clara muestra de que la pasividad ciudadana está quedando atrás para dar paso a la apertura del diálogo entre servidores públicos y ciudadanía. Tan es así que resultó necesario extenderles la invitación para participar en el Consejo de Desarrollo Urbano Sustentable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual se instalará durante este mes de septiembre a fin de reflexionar acerca del futuro de la Ciudad de México en los próximos 20 años.

No obstante y a pesar de todo ello, el pasado 2 de septiembre el Gobierno del Distrito Federal anunció que reiniciaría las obras toda vez que contaba con el consenso de la mayoría de los vecinos a pesar de reconocer a una oposición a la cual sólo la calificó de mínima. Así, el jueves por la madrugada un grupo de granaderos y policías auxiliares y de tránsito rodearon el campamento que algunos ciudadanos habían montado con el objeto de evitar que se pusieran de nuevo en marcha las máquinas sin antes haber sido atendidas sus inquietudes; y posterior a su desalojo se reanudó la construcción del túnel del Circuito Interior Río Mixcoac.

Llama la atención la magnitud de la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al movilizar a 500 elementos para el desalojo de entre 8 y 20 vecinos presentes en la obra.

Además las mismas organizaciones manifestaron que posterior al desalojo se llevó a cabo una asamblea vecinal para discutir la ruta a seguir, la cual fue rodeada por cerca de 50 granaderos al amparo de la instrucción hecha por la Secretaría para no realizar vigilancia permanente pero movilizar cuerpos policiacos cuando así se requiera, según dijeron.

Adicionalmente algunos integrantes del grupo no deprimido en Mixcoac aseguraron que fueron agredidos por los policías que participaron en el acto. Los vecinos declararon que a algunos les tiraron, a una de ellas un granadero le dio una patada cuando manifestó que no se debía realizar la obra hasta que se cumpliera con una consulta ciudadana, y después tiraron las cosas que tenían en el campamento. Además externaron que el desalojo fue extraordinariamente agresivo pues parece ser que se les revistió con la calidad de delincuentes cuando únicamente trataban o se trataba de personas defendiendo el derecho a no ser perjudicados por la obra y exigiendo que se les asegure que su patrimonio no se va a demeritar.

Asimismo, la diputada electa de Morena, Citlalli Hernández, presentó una demanda de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y señaló: *Fuimos agredidos, yo tengo algunos golpes en la pierna; y la demanda que presentamos es contra esas agresiones.*

De acuerdo con la crónica periodística, en la madrugada del jueves un grupo de vecinos e integrantes de Morena fueron encapsulados por elementos del cuerpo de granaderos y elementos de tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, con el propósito de liberar la zona de la obra.

Es una manera inadecuada al desplegarse más de 300 elementos policiacos cuando habíamos 11 personas. Se quejó la diputada.

Ello nos obliga a subrayar que la manera de proceder del Gobierno de la Ciudad no ha sido la más acertada al desplegar todo un operativo para continuar con los trabajos de un proyecto al cual la totalidad de los vecinos no considera como un beneficio público. Consideramos que no es la mejor manera de actuar.

Los vecinos inconformes con el proyecto han declarado que el origen de la oposición ha sido la opacidad respecto a la negativa de mostrar la licitación y el contrato; y la escasa proyección en materia ambiental debido a la negación de establecer mesas técnicas con especialistas imparciales que evaluarían el proyecto, la tala de más de 600 árboles y el rechazo para dar a conocer la manifestación de impacto ambiental y de impacto urbano, pese a estar contemplado en la Ley General de Obras.

También los vecinos desalojados externaron que el gobierno sostiene que se cuenta con el aval ciudadano sólo por haber obtenido que algunos ex comités vecinales a modo aprobaran la obra.

Por lo anterior, hacemos un llamado al Gobierno de la Ciudad para que discrimine el uso de la fuerza pública como medio de resolución de conflictos y privilegie el diálogo como mecanismo de búsqueda de consenso y acuerdos para gobernar así con una visión totalmente e integralmente incluyente.

En todo caso, ante la falta de acuerdos el camino no puede ser el uso de la fuerza política, pública, sino la realización de una consulta vecinal que dirima el diferendo entre vecinos y gobierno en la ciudad.

La lucha de Movimiento Ciudadano es por la continuación de un gobierno democrático no autoritario.

Dicho todo esto, quisiera hacer algunas consideraciones adicionales, señalando la congruencia del discurso de Movimiento Ciudadano.

Cuando nosotros hemos considerado que es necesario alzar la voz y hacer un llamado al Gobierno de la Ciudad, como el que ahora estamos haciendo, lo hemos hecho y en aquellos casos en que consideramos que las iniciativas de ley presentadas por el Gobierno de la Ciudad merecen nuestro voto aprobatorio las hemos acompañado.

Estamos convencidos de que un partido minoritario, como es Movimiento Ciudadano, tiene una tarea esencial: recoger la demanda vecinal y traducirla en voces de alerta, esa ha sido nuestra tarea aquí en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y nos sentimos complacidos de haberlo hecho.

También de la mano hemos defendido todas aquellas causas ciudadanas que consideramos que es muy importante tomar en cuenta y darles el apoyo necesario para que se resuelvan los problemas que plantearon.

En suma, Movimiento Ciudadano considera que ha cumplido con su tarea al haber presentado 34 iniciativas, 61 puntos de acuerdo, un total entre iniciativas y puntos de acuerdo de 95. En lo personal su servidor presentó 14 iniciativas, 40 puntos de acuerdo, 50 pronunciamientos, en total 104 usos de la tribuna

para reflejar nuestras inquietudes y señalar lo que consideramos prioritario para la Ciudad de México. Participamos también en 12 foros y llevamos a cabo 85 conferencias de prensa, entre otras muchas actividades.

Movimiento Ciudadano se siente complacido de haber participado en esta Legislatura y haber sido una voz de alerta invariablemente.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. A continuación para presentar un pronunciamiento con motivo de la conclusión de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Genaro Cervantes Vega, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Uno de los principios más importantes de los sistemas democráticos es la renovación continua de los representantes electos. Hoy ante la conclusión de la VI Legislatura hacemos un balance del camino recorrido, del cual es relevante la amplia productividad de este trienio, producto de la discusión de los grupos parlamentarios representados para alcanzar los acuerdos en beneficio de la ciudad.

La elección que dio origen a esta Legislatura que termina, en el caso de la alianza que mi partido acordó en el Distrito Federal dio por resultado el mayor margen de ventaja en la elección del titular del Ejecutivo Local. Por tal motivo esperamos que los resultados que se entreguen al final de la gestión del Jefe de Gobierno sean óptimos, por lo que deseo que su desempeño siga en la senda de la mejor atención para los habitantes de la gran ciudad.

En el caso del Partido del Trabajo afrontamos con valor los resultados desfavorables de la última elección, de lo que nos corresponde por un lado es corregir las anomalías que nos arrastraron a obtener una cantidad menor de votos a la esperada, pero también reiteramos nuestra posición de que los resultados a nivel nacional fueron afectados por una afectación que lo menos que merece es calificarla como nebulosa y contradictoria por parte del Instituto Nacional Electoral, por lo que no renunciaremos a evidenciar las

irregularidades de una cadena de actos parciales indignos de una entidad cuya razón de ser es la protección de la voluntad popular para designar a sus representantes en el gobierno.

Cualquiera que sea el resultado seguiremos en lucha por impulsar acciones acordes con la visión progresista y democrática de nuestro partido, para recuperar el respaldo de los ciudadanos que buscan dar un giro a las adversas decisiones que desde el Gobierno Federal han impulsado los gobiernos entreguistas de la soberanía nacional, cuyos excesos han sumido a nuestro pueblo en la miseria y en la indignación.

Finalmente quiero expresar mi gratitud a mis pares diputados que en conjunto han colaborado y generado los acuerdos que siguen siendo de esta Ciudad la punta de lanza de la democracia, el progreso y la política social. Deseo sinceramente que en la Legislatura por iniciar se alcancen logros que estén a la altura de la responsabilidad que les han brindado la población electoral, a quien deberán ofrecer los resultados acordes a las necesidades, las demandas ciudadanas, recordando que el factor principal en la toma de decisiones públicas es la protección de interés general por encima de los intereses particulares o de grupo.

Muchas gracias y hasta siempre.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para presentar un pronunciamiento con motivo del fin de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal concluye de manera exitosa el último periodo de sesiones. Quiero antes que nada expresar mi más sentido reconocimiento a todas y a todos ustedes compañeras y compañeros diputados por su voluntad y esfuerzo para trabajar a favor de las mejores causas del Distrito Federal.

También agradezco en especial a todo el equipo de Servicios Parlamentarios, al personal administrativo y a todas y a todos nuestros amigos trabajadores de

esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Gracias a todos ustedes por su esfuerzo cotidiano para que esta gran institución siga funcionando en beneficio de la Ciudad de México.

Hoy la Asamblea Legislativa se ha consolidado como un organismo que actúa con responsabilidad, una institución en la que la pluralidad es sinónimo de diálogo y avance. El Distrito Federal hoy cuenta con una Asamblea Legislativa más sólida, responsable y eficaz y ese es un logro colectivo que fortalece a nuestra democracia.

Este es un momento propicio para hacer un balance de lo que hemos logrado trabajando de manera cotidiana.

Quiero comenzar refiriéndome brevemente a algunas de las reformas que se han aprobado a lo largo de esta Legislatura, se trata de transformaciones de gran importancia, algunas verdaderamente históricas. Reconozco aquí el esfuerzo, la visión y la altura de miras de mis compañeras y compañeros legisladores, quienes han hecho posible de un trabajo legislativo digno de cualquier Congreso local del país.

La actividad legislativa que se tuvo en estos tres periodos de trabajo es haber logrado ser una de las productivas en la historia de la representación política de la Ciudad, al presentar 994 iniciativas, 634 puntos de acuerdo en turno a Comisión dictaminadora y 459 puntos de acuerdo aprobados, al igual que 400 dictámenes de leyes, reformas y nombramientos.

El grupo parlamentario del Partido Verde presentó una gran cantidad de iniciativas que contribuyeron al derecho que establece la Constitución Política, en donde los mexicanos pueden acceder a vivir en un medio ambiente sano; 71 iniciativas, de las cuales se aprobaron 28, por lo que me permito mencionar algunas de ellas.

Se tipificó como delito las acciones cometidas por actos de maltrato y crueldad animal, se dio facultad a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para que tenga un área administrativa con la facultad de verificar el cumplimiento de la legislación en el ámbito de protección a los animales; se logró el registro obligatorio de perros y gatos y tenencia responsable de mascotas; se prohibió la utilización de animales en los circos; se ampliaron los

periodos ordinarios de sesiones; se propició la creación del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se establecieron facilidades de accesibilidad en servicios públicos y privados para personas adultas mayores, a personas con discapacidad y para mujeres embarazadas, se mejoró la beca para Niños Talento en el Distrito Federal; se modificaron los tiempos para aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, antes del 27 y 20 de diciembre; se propuso la utilización de pavimento permeable en las obras del Gobierno del Distrito Federal; se establecieron medidas obligatorias a cargo de la autoridad para la adaptación al cambio climático en materia de salud; se promovió la preservación y vigilancia de las barrancas del Distrito Federal; se estableció que el trabajo para los reclusos sea una prioridad, también la participación de la iniciativa privada para tales fines.

Se armonizó la Ley Local con la Ley General en materia de Trata de Personas; se establecieron criterios de sustentabilidad para el desarrollo económico; se establecieron las bases para una planeación del sistema integral de movilidad en la Ciudad, entre otros.

Durante estos tres años de ejercicio legislativo hemos mantenido una relación institucional y comunicación permanente con el Gobierno, gracias a la sensibilidad y respeto que el doctor Miguel Angel Mancera ha logrado a la Asamblea Legislativa.

Se ha logrado construir una imagen digna y respetable para la Asamblea Legislativa, con base en la autocrítica y obedeciendo los señalamientos sociales de mejora lo que nos lleva a pensar que hemos sido la Legislatura del consenso y la democracia.

Diputadas y diputados, nuestro Distrito Federal vive un momento muy singular en un mundo que todavía sufre los estragos de una fuerte recesión en las economías más desarrolladas y de una desaceleración en las grandes economías emergentes.

La Ciudad de México tiene sus finanzas en orden y la posibilidad de seguir creciendo, sin embargo hay una reflexión que quiero dejar sobre la mesa y en este Pleno. El Distrito Federal es y seguirá siendo una ciudad con democracia y

en ella los protagonistas deben ser los ciudadanos, la pluralidad, el diálogo y el respeto a las leyes.

Para las que reformas sean exitosas y duraderas tienen qué construirse mayorías amplias y el espacio para construir estas mayorías no es en otro lugar más que en esta Asamblea Legislativa. Es aquí donde está la representación popular, es aquí donde todos los sectores de nuestra sociedad pueden y deben hacer oír su voz.

El signo de este Organo Legislativo es el de la pluralidad que obliga al diálogo, a la inevitable tarea democrática de escuchar posturas distintas y construir puentes entre ellas. Sólo cuando se actúa con una verdadera generosidad, con responsabilidad, visión y espíritu genuinamente democrático, los resultados de las reformas serán positivos y generarán frutos que trascienden generaciones enteras.

Finalizo agradeciendo nuevamente a mis compañeras y compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios, gracias por este apoyo que le brindaron al grupo parlamentario del Partido Verde. Hoy podemos mirar hacia atrás, amigas y amigos diputados y sentirnos satisfechos por los avances alcanzados.

Esta Legislatura es histórica por la enorme importancia que tienen las reformas aprobadas para el futuro económico, político, social e institucional de la Ciudad de México. Los retos todavía son muchos y exigen que no bajemos la guardia.

Confío en que la VII Legislatura seguirá trabajando con ese mismo compromiso, con esa misma responsabilidad y sobre todo con ese mismo amor por el Distrito Federal.

Termino diciendo que ser diputado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es uno de los mayores honores a los que puede aspirar cualquier mexicano.

Muchas gracias a todos y a cada uno de ustedes, sobre todo muchas gracias a los ciudadanos del Distrito Federal por darme la oportunidad de representar sus intereses.

Es cuanto diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Para presentar un pronunciamiento con motivo de la última sesión de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JOSE AVIÑA DELGADO.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

En esta última sesión de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa, es una oportunidad fundamental en el marco del ejercicio de la libertad de expresión, misma que cotidianamente ejercemos los mexicanos, referirme a tres grandes aspectos de nuestro quehacer legislativo como diputado de Nueva Alianza.

El primero de ellos a nuestra participación legislativa en congruencia con lo que expresamos en la toma de posesión del doctor Miguel Ángel Mancera, en el sentido de lograr la simbiosis de un gobierno de confianza y de la coadyuvancia necesaria entre el pensamiento de Nueva Alianza y las mejores causas para la ciudad a través de nuestro ejercicio legislativo.

Nuestro Partido Nueva Alianza, tuvo la oportunidad de encabezar la Comisión investigadora en relación a los hechos y sucesos en la construcción y puesta en servicio de la Línea 12 del Metro, una obra que en lo social, económico y político y además en lo cultural, fue la más grande de la administración 2006-2012, definiendo y esclareciendo el rumbo de lo que se hizo o se dejó de hacer en una obra con un valor superior a los 24 mil millones de pesos, dineros estos del pueblo de México.

Así también nuestro trabajo a favor de los trabajadores de nuestra gran ciudad en la comisión de trabajo y previsión social, buscando mejoras factibles y trascendentes en lo relativo al salario, a la jornada y prestaciones para mejoría de su conducción y que sólo es dable a través de la Asamblea Legislativa y que estas acciones siempre se hicieron en el paradigma de continuar y acrecentar el logro de la armonización social.

En segundo término, a la inacabada e imperfectible vida democrática en la ciudad y en el país, me refiero al necesario abordamiento e inaplazable del cambio de posicionamiento ideológico de los diputados, que una vez electos

adoptan la decisión de cambiarse, renunciar y asumir al posicionamiento diferente al que los llevó a ser diputados.

Esta actitud contrasta con el principio de congruencia entre el decir y el hacer que tuvieron en el proceso electoral, me refiero no tan sólo a aquellos diputados que contendieron de mayoría, sino también aquellos que obtuvieron la curul por la representación proporcional de un partido político. Esa congruencia en nuestra opinión debe ser objeto de análisis, de toda suerte que la definición la dan los votos depositados en las urnas y son la expresión de la voluntad ciudadana y que derivan de plataformas ideológicas expresadas y que fueron el vehículo de creencia de la ciudadanía con opinión de la definición preferente de su voto.

Este acontecer no ha atendido en la legislación da lugar a que la ciudadanía quede en estado de indefensión de exigir el respeto a su voto. Un diputado es la expresión real y popular de lo que desea la población y el ejercicio de esta voluntad debe de obedecer al mandante y no debe de transformarse y transferirse en relación a los intereses particulares del diputado. Sin pretender ahondar en este tema, la figura de diputado sólo es posible en fórmula de propietario y suplente y creemos que es necesario darle vigencia plena a tal sentido jurídico.

Como tercero y último punto, el referente a la gran cantidad de leyes que en esta VI Legislatura se presentaron, discutieron, debatieron, se consensaron y aprobaron para su debida promulgación y que a la fecha no se han llevado a cabo.

Una ley representa la expresión y voluntad de la población en el marco del progreso y del desarrollo y si esta fue aprobada por la Asamblea, la ley debe de cumplirse con el último punto que le permita el cumplimiento de la función jurídica de promulgarse y no es dable ni permisible que el Ejecutivo agotados los términos de ley y no cumplido su procedimiento respectivo no se promulguen. No hacerlo es desdeñar autoritariamente la división de poderes de nuestra gran ciudad.

Para Nueva Alianza los tres aspectos referidos quedan en la agenda como lo no logrado plenamente en esta Legislatura y que esperamos que en la VII Legislatura que nos suceda las lleven a buen término.

Felicito a todo el personal de esta Asamblea porque de verdad hemos recibido solamente atenciones por parte de ellos.

Una vez más mi felicitación a los señores diputados y a los compañeros trabajadores de la Asamblea. Muchas gracias.

Es cuanto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, Presidenta.

Compañeros diputados:

A nombre propio y de los diputados Tonatiuh González Case y Fernando Mercado Guaida presento el siguiente pronunciamiento.

Ser legislador implica la gran responsabilidad de servir y aportar iniciativas siempre pensando en el beneficio de los capitalinos y anteponiendo los intereses personales o partidistas.

Hoy concluye una etapa más de la vida de esta VI Asamblea Legislativa, de la cual tuve el alto honor de ser miembro y me voy satisfecho por la gran oportunidad de participar en Tribuna, siempre proponiendo iniciativas para el beneficio de los ciudadanos de esta Capital.

Es importante resaltar que sin importar las diferencias ideológicas o partidistas hubo un denominador común que unió a todas las fracciones parlamentarias que integraron esta Legislatura, la voluntad de trabajar por el bien de los habitantes de la Ciudad de México.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis compañeros diputados, así como a los secretarios técnicos, asesores, personal de base, área de servicios parlamentarios, al oficial mayor, a las comisiones y en general a todas

las áreas y direcciones que conforman esta Asamblea y sin las cuales hubiese sido imposible que se llevara a cabo nuestro trabajo como legisladores. Desde esta Tribuna se reconoce su labor y su participación de manera proactiva para lograr el excelente resultado que se obtuvo durante esta Legislatura.

Agradecemos al doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por el apoyo que nos brindó para realizar nuestras funciones, así como a todo su gabinete por las facilidades otorgadas a las diferentes gestiones solicitadas. Muchas gracias por su apoyo tan importante.

Al licenciado Héctor Serrano, que en su momento como Secretario de Gobierno obtuvimos siempre su apoyo, a los planteamientos obtenidos, todos positivos, que fueron en beneficio de la ciudad y a todos los secretarios.

Es importante destacar que siempre se otorgó el consensar y lograr acuerdos bajo un esquema de civilidad política.

Por otro lado, quiero desatacar la labor legislativa de mis compañeros diputados Armando Tonatiuh y Fernando Mercado por los resultados obtenidos durante la presente Legislatura, que se presentaron un total de 201 iniciativas y 490 puntos de acuerdo, obteniendo así un 21 por ciento total de productividad legislativa, cifra considerable si tomamos en cuenta que la bancada del PRI representó el 13 por ciento del total de los asambleístas.

Asimismo, manifiesto que a los diputados y a un servidor nos guió el mismo sendero y la misma lucha que al resto de las fracciones parlamentarias que participaron efectivamente en esta VI Legislatura que el día de hoy concluye satisfactoriamente para el bien de la Ciudad de México y para el desarrollo de nuestro país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-

Gracias, diputada. Un saludo también para los estudiantes de la Escuela Comercial Cámara de Comercio, así como a los comités ciudadanos de Iztacalco que el día de hoy estuvieron con nosotros.

Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura;

Coordinación de Servicios Parlamentarios;

Estimadas y estimados representantes de los medios de comunicación;

Secretarias y secretarios técnicos, asesores y personal de este órgano legislativo local;

Ciudadanas y ciudadanos que el día de hoy nos acompañan:

Me es muy grato clausurar los trabajos de la honorable Diputación Permanente correspondientes al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y agradecer a las y los diputados por su participación y cumplimiento de nuestra responsabilidad, facultades y atribuciones en esta última etapa de esta VI Legislatura, así como la cobertura brindada por los medios de comunicación, el excelente desempeño profesional de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, el compromiso y trabajo de las secretarias y secretarios técnicos, así como de los asesores y del personal que constituye e integró este órgano legislativo local en esta VI Legislatura.

En una apretada síntesis del necesario balance inicial del conjunto de los aportes, contribuciones y resultados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el periodo 2012-2015 puede afirmarse que las y los diputados de la VI Legislatura cumplimos estricta y creativamente con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad consagrados en el artículo 1º, así como las facultades expresas establecidas en el artículo 122, ambos de la vigente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica, los Reglamentos para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Todo ello en un contexto nacional en extremo complejo, de preocupante crisis económica y financiera y de gravísimos acontecimientos, entre otros, en Iguala, estado de Guerrero, situación nacional en la cual ratificamos la convicción y voluntad legislativa.

En la gran mayoría de los resolutivos con intensos debates democráticos, acuerdos parlamentarios y consensos globales sobre temas de gran importancia, en general política, social, economía, ambientales, culturales, sobre todo en defensa de la independencia, autodeterminación y viabilidad de México y de la soberanía popular, así como de la mejora sustancial del nivel de vida y del poder adquisitivo de las y los habitantes de la Ciudad de México, a través de importantísimos pronunciamientos, iniciativas de nuevas leyes, reformas de las ya existentes, proposiciones con punto de acuerdo, foros, mesas de trabajo, audiencias públicas, atención, orientación y recepción de quejas ciudadanas por las y los 66 diputadas y diputados, así como 37 comisiones ordinarias, 9 comisiones especiales, 1 comisión jurisdiccional, 9 comités y 1 comisión de investigación para conocer las razones que originaron la suspensión temporal de la prestación del servicio en 11 estaciones de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura aprobó 381 decretos que crearon nuevas leyes o reformaron las leyes ya existentes en un 93% con el voto a favor de todos sus grupos parlamentarios, previo debate público, amplio y democrático con miles de organizaciones ciudadanas, civiles, sociales, populares, sindicales, de campesinos y de ejidatarios, indígenas, profesionales de todo tipo, mujeres, jóvenes, empresarios, empresas no privadas defensoras de derechos humanos y de periodistas, con distinguidas y distinguidos investigadores, con centros, colegios, universidades, autoridades locales de los órganos Ejecutivo y Judicial, así como de los poderes locales de los estados libres colindantes del Distrito Federal y de los poderes federales Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Me es muy grato con estas palabras finales, convocar a las y los habitantes del Distrito Federal a profundizar el balance del periodo 2012-2015 respecto de todos los trabajos y resultados legislativos, así como de la gestión de este órgano legislativo local de su VI Legislatura, entre otros muy especialmente a

justipreciar con visión de corto, medio y largo plazo los logros históricos en la liberación de los salarios mínimos generales y profesionales para desvincularlo de las ataduras de una larga y equivocada indexación; la Ley contra la Desaparición Forzada de Personas del Distrito Federal; las reformas al Código Penal del Distrito Federal para garantizar una Ciudad de México con pleno respeto, ejercicio y goce de libertades políticas y un nuevo sistema jurídico de juicios orales para una administración y procuración más expedita del derecho a la justicia, y en nuestro caso, el reconocimiento histórico del derecho humano a la movilidad en la Ciudad de México como un aporte de alcances nacionales e internacionales.

Muchas gracias a todas y a todos por su apoyo invaluable en beneficio de esta Ciudad Capital.

Por todo lo anterior, *me es muy grato, siendo las **12 horas con 39 minutos** del día 9 de septiembre de 2015, clausurar, para todos sus efectos legales y formales, procedentes y correspondientes, los trabajos de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.*

Por su atención, muchas gracias.

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

Compañeras y compañeros diputados, éxito en sus nuevos encargos o hacia donde dirijan su camino.

